

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº2 DE DOCUMENTOS RELATIVOS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ADAPTACIONES FUNCIONALES EN PASOS A NIVEL DERIVADOS DE CAMBIOS DE EXPLOTACIÓN EN LAS LÍNEAS DE LA RED FERROVIARIA DE INTERÉS GENERAL (RFIG).

EXPEDIENTE 3.22/27507.0303.

Asistieron como miembros de la Mesa:

Emilio Fernández González.	Presidente.
Vanesa Sánchez Pérez.	Vocal Interventor. Representante de la Intervención Delegada en la entidad.
Horacio Álvarez González.	Vocal Asesor Jurídico.
Joaquín Martínez Barrios.	Vocal Técnico.
José Manuel Rivera Misas.	Vocal Técnico.
Concepción Fdez. -Gallardo Alia.	Secretaria.

En Madrid, a 25 de julio de 2023, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, convocada por correo electrónico en fecha 21 de julio 2023, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones económicas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

Contrato de ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ADAPTACIONES FUNCIONALES EN PASOS A NIVEL DERIVADOS DE CAMBIOS DE EXPLOTACIÓN EN LAS LÍNEAS DE LA RED FERROVIARIA DE INTERÉS GENERAL (RFIG).

EXPEDIENTE 3.22/27507.0303.

El presupuesto de licitación es de 9.861.484,67 € y un plazo de ejecución de CUARENTA Y OCHO (48) MESES.

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

El presidente de la Mesa dio lectura al anuncio de licitación publicado en el DOUE de fecha 17 de mayo de 2023 y en el B.O.E. de fecha 19 de mayo de 2023 y en la Plataforma de Contratación del Estado en fecha 16 de mayo de 2023, que recoge las bases de este Procedimiento, a menos que por los licitadores no se estime necesario. Efectivamente, así se expresa por los interesados y se dispensa del referido trámite.

Se dio lectura a la certificación expedida por la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación en el que se enumeró las empresas que han presentado ofertas, al objeto de participar en el citado procedimiento y que son las siguientes:

1. ELECTROSISTEMAS BACH, S.A. (A08513749)
2. ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, S.A.U. (A78913431)
3. REVENGA INGENIEROS, S.A. (A28301729)



4. UTE INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS, S.A. (30%) (A33697640) – INGENIERÍA Y CONTROL FERROVIARIO, S.A. (70%) (A33877812)

Todos los licitadores fueron admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en la sesión previa de fecha 22 de julio de 2023.

No obstante, tras el análisis y valoración de la documentación técnica aportada por los licitadores en el sobre 3 referente a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, se concluyó por parte de los servicios técnicos que la oferta presentada por la empresa REVENGA INGENIEROS, S.A. (A28301729), ha obtenido una puntuación en los criterios sujetos a juicio de valor (Pt) de 27,03 puntos, inferior al umbral mínimo de puntuación de 30 puntos establecido en el apartado 1. Criterios de valoración de ofertas y ponderación de criterios adjudicación, del apartado III. Adjudicación del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por consiguiente, en conformidad con la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no serán abiertos los archivos electrónicos o sobres que contienen los criterios cuantificables mediante fórmulas (archivo electrónico o sobre Nº2) de aquellas empresas cuyas ofertas correspondientes a los criterios evaluables mediante un juicio de valor (archivo electrónico o sobre Nº3) no hayan superado la puntuación indicada en el presente pliego como umbral mínimo de puntuación (ofertas situadas en el intervalo de calidad inaceptable).

El Presidente de la Mesa informó a los asistentes que previamente a la apertura se ha publicado en la PLCSP la relación de los licitadores admitidos, así como el Informe de Valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor de cada una de las ofertas.

Asimismo, informó que, con posterioridad a la celebración de la apertura, se dará publicidad, a través de la PLCSP, del resultado de la misma.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, a excepción del correspondiente al licitador REVENGA INGENIEROS, S.A. (A28301729), cuyo resultado se une al Acta como anexo.

Terminada la lectura de las proposiciones, se comunicó a los presentes que, estudiados por los servicios del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias los aspectos económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la mejor oferta, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata reservándose la facultad de dejar desierto el procedimiento celebrado.

Se concluyó el acto a las 11:30 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo



ANEJO I

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 9.861.484,67 € (sin IVA)	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO	EXPEDIENTE Nº: 3.22/27507.0303
	Varios criterios de adjudicación	
ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ADAPTACIONES FUNCIONALES EN PASOS A NIVEL DERIVADOS DE CAMBIOS DE EXPLOTACIÓN EN LAS LÍNEAS DE LA RED FERROVIARIA DE INTERÉS GENERAL (RFIG).		
PLAZO REQUERIDO: CUARENTA Y OCHO (48) MESES	GARANTIA PROVISIONAL: NO PROCEDE	
EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA BAJA SOBRE EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN	VALORACIÓN TÉCNICA (UMBRAL MÍNIMO 30 PUNTOS)
ELECTROSISTEMAS BACH, SA (A08513749)	9,15%	39,94
ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, SAU (A78913431)	15,00%	47,55
REVENGA INGENIEROS, SA (A28301729)	EXCLUIDA POR NO SUPERAR EL UMBRAL TÉCNICO	27,03
UTE INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS, SA (30%) (A33697640) – INGENIERÍA Y CONTROL FERROVIARIO, SA (70%) (A33877812)	7,80%	43,88



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº2 DE DOCUMENTOS RELATIVOS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ADAPTACIONES FUNCIONALES EN PASOS A NIVEL DERIVADOS DE CAMBIOS DE EXPLOTACIÓN EN LAS LÍNEAS DE LA RED FERROVIARIA DE INTERÉS GENERAL (RFIG).

EXPEDIENTE 3.22/27507.0303

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone:	Firma: CONCEPCIÓN FDEZ.-GALLARDO ALIA.	cargo: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VºBº	Firma EMILIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

